


PRI, EN CONTRA

Amplían cárcel automática con reforma sobre soberanía

PATRICIA RAMÍREZ

Monreal dice que la oposición tiene “pobreza intelectual y una miseria en el uso de argumentos”

Con el voto en contra del PRI, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y evitar injerencias del extranjero, así como para incluir el terrorismo y el tráfico de armas entre delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Junto con el PAN, MC PT y PVEM, Morena avaló este dictamen que deja en claro que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación.



RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA

Es lamentable el nivel de debate de la oposición”

El documento subraya que no se consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

Además, a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

Al respecto, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, aseguró que es “lamentable el nivel de debate de la oposición, pues las críticas son desmesuradas, falsas, partidarizadas y manipuladas, que se reducen a una pobreza intelectual y a una miseria en el uso de argumentos en el fondo de un dictamen que debería ser el debate del año por el contenido de este dictamen”.

NEPOTISMO, A CARTA MAGNA

La Cámara de Diputados también declaró formalmente la constitucionalidad de la reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral, con la modificación para que entre en vigor en 2030 y no en 2027, como había propuesto la Presidenta.

Tras contabilizar 20 votos aprobatorios de Congresos locales, el proyecto de declaratoria se envió al Senado para que a su vez lo envíe al Ejecutivo para su publicación, con lo cual entrará en vigor.



Diputados de Morena aseguran que la reforma "es histórica".